



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Adjudicación Contratación Directa N° 55/2022 para el “Servicio de Instalación y Colocación de Aires Acondicionados para el Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf-EX-2022-48103291- -APN-UTYRCTACEG#IOSFA

---

VISTO el Expediente EX-2022-48103291- -APN-UTYRCTACEG#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que por DI-2022-60-APN-GPACYM#IOSFA de fecha 15 de noviembre de 2022, el Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 55/2022 para el “Servicio de Instalación y Colocación de Aires Acondicionados perteneciente a la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexos 1 al 7, Especificación Técnica.

Que en cumplimiento de lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones, mediante ME-2022-126680862-APN-SCC#IOSFA solicitó la difusión en el sitio de Internet del Instituto y cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (Refrigeración Basaez, Juan Martín Pereyra, Rivero Servicios, Luksan Ingeniería, HDB Servicios Eléctricos), e informó del llamado a la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado, Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, (CD-2022-135398508-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 14 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con la propuesta presentada por la firma: CASADO ROMINA JULIA (CUIT N° 27-32492556-8) mediante CD-2022-135404649-APN-SCC#IOSFA; y mediante ME-2022-134492573-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática su difusión en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP la inexistencia de deudas con el Estado Nacional por parte del oferente, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017 (CD-2022-139811219-APN-SCC#IOSFA) y se incorporaron los certificados del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2022-135413944-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2022-13505381-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó constancia de la situación del oferente tanto en el Registro de Proveedores IOSFA (R-PROV), como en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

Que mediante IF-2022-138962423-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf, efectuó el Informe Técnico correspondiente, a lo solicitado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante NO-2022-137529299-APN-CEO#IOSFA.

Que mediante IF-2023-017797975-APN-CEO#IOSFA la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Dictamen de Evaluación Nro. 02/2023 de fecha 04 de enero del 2023, recomendando declarar admisible la oferta presentada por el oferente CASADO ROMINA JULIA, por ser técnica y administrativamente admisible.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones efectuó las comunicaciones estipuladas en el artículo 79 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA (CD-2023-07341794-APN-SCC#IOSFA) y solicitó la difusión en la página web del IOSFA por ME-2022-02110968-APN-SCC#IOSFA.

Que, considerando que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la verificación de la disponibilidad de crédito y la gestión anticipada del registro del compromiso presupuestario, cumplimentado mediante ME-2023-07150142-APN-UTYRCTACEG#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen Jurídico IF-2023-09244990-APN-SGAJ#IOSFA.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 19 del DNU N° 637/13, el Decreto N° 2271/13, el artículo 2° de la RESOL-2020-2-APN-MD y lo dispuesto en el Artículo 23 incisos d), e), f) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL

INSTITUTO DE LA OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Adjudicación de la Contratación Directa N° 55/2022 para el “Servicio de Instalación y Colocación de Aires Acondicionados perteneciente a la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf”, por un importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.150.000,00).

ARTÍCULO 2° - Adjudicase al Oferente N° 1 CASADO ROMINA JULIA (CUIT N° 27-32492556-8) el renglón N° 1, por el importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.150.000,00).

ARTICULO 3°.- Declárense desiertos los renglones N°2 y 3 por no recibir oferta alguna.

ARTICULO 4°.- Designase como Comisión de Recepción, en los términos del artículo 93 del Régimen, a los siguientes:

MIEMBROS TITULARES:

1. CASTILLO, EDGAR (DNI 24.957.184)

2. LUDUEÑA, ALEJANDRA (DNI 22.162.116)

3. RODA, WALTER (DNI 31.097.516)

MIEMBROS SUPLENTE:

1. DORAO, LUCAS (DNI 37.736.479)

ARTÍCULO 5°.- Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTÍCULO 7°.- Emítase la orden de compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta Electrónica "Actos Administrativos" y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.